

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-522



Fecha de ingreso:19-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-03-2024

Folio:2024-522

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIMER DESARROLLOS, SA DE CV
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00104-00-0000
Propietario: VIMER DESARROLLOS, SA DE CV
Domicilio: NA VISTA DEL SENDERO M01 L104 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 16 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	217.78	0.00	76.42	TERRAZA, COCHERA	22,358.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	217.78	0.00	76.42		638.83
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	217.78	0.00	76.42		2,235.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	217.78	0.00	76.42		638.83
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			653.34	0.00	229.26		\$ 25,872.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

346 EDUARDO OSTOS OLIVARES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ANQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-03-2024 12:12:31

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02145987ab0d9becd3029de424fe0eba773fede9794802144f29f5d1c69f2f2591be0a44f3bbb5b9231338fe